

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2026-D-FA-UNAMBA

Tamburco, 12 de febrero de 2026

VISTO:

El Memorando N.º 010-2026-D-FA-UNAMBA, referido a la encargatura de la Decanatura;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18° del cuarto párrafo. Establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme al artículo 52 y concordantes del Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (Resolución N.º 001-2020-AU-UNAMBA), el Decano puede delegar sus funciones temporalmente a un docente de la Facultad en caso de ausencia justificada, bajo criterios de precedencia, responsabilidad funcional y necesidad institucional;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Memorando N.º 010-2026-D-FA-UNAMBA de fecha 12 de febrero del 2026, el Decano de la Facultad de Administración, comunica su necesidad de ausentarse del cargo, aprovechando el periodo vacacional 2026 y dispone **encargar funciones decanales** a la Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos, Directora de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, para que asuma las funciones de Decano a partir del lunes 16 de febrero al 06 de marzo del 2026, debiendo informar, al retorno del titular, sobre las actividades realizadas durante su ausencia;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Administración por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Ley N° 27348, Ley de Creación de la UNAMBA, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Resolución N.º 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos, Directora de la Escuela Profesional de Administración, Sede Abancay, el ejercicio de las funciones de Decano de la Facultad de Administración, en reemplazo temporal del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza, quien hará uso de su periodo vacacional pendiente; debiendo informar, al término de la encargatura, sobre las actividades realizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la docente encargada ejercerá las funciones inherentes al cargo de Decano, conforme a la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNAMBA y demás normativas internas



DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2026-D-FA-UNAMBA

Tamburco, 12 de febrero de 2026
vigentes, debiendo garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a los interesados y a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

VRAC
Decanato
D. Dpto. Adm.
D.EPA. Ab.
D.EPA. Tamb.
Interesados
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Max. Máximo Soto Pareja
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Daniel Amílcar Pinto Paga:
DECANO